



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS 2010 PARA ACTUACIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN AGUA Y SANEAMIENTO DE CANAL DE ISABEL II**

### **MEMORIA DEL PROYECTO**

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	"Acceso al saneamiento y mejora del medio ambiente de la población del Comité 25 del Asentamiento Humano Carmen Alto Señor de los Milagros II Etapa, en el Distrito de Comas, Lima"
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Prosalus
<b>ZONA DE ACTUACIÓN</b>	Perú



FECHA 28 de Febrero 2011

Nº REGISTRO (a rellenar por Canal)

## DATOS DE LA ORGANIZACIÓN COLABORADORA

Nombre de la Organización: PROSALUS  
Código de Identificación Fiscal (CIF): G78223872  
Fecha de constitución y forma jurídica: 24 de Febrero de 1986  
Registro en que está inscrita: Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior  
Nº de Registro: nº 62016

Domicilio Social: C/ María Panés 4  
Localidad/Ciudad: Madrid C.P.: 28003  
Teléfono: 91 5533591 Fax: : 91 5354006  
Web: www.prosalus.es Mail: prosalus@prosalus.es

Nombre del representante legal: José María Medina Rey  
NIF: 30495286 T Cargo: Director de Prosalus

Responsable del Proyecto: Ximena Crespo  
NIF: X7654199Y Cargo: Técnico Departamento de Cooperación  
Mail: x.crespo@prosalus.es Teléfono: 915533591

### 1.1 - Fines de la Organización:

Contribuir a hacer real y efectivo el derecho a la salud en Bolivia, Perú y Mozambique, en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil tanto del Norte como del Sur, a través de acciones de sensibilización de la población española y del apoyo a proyectos de desarrollo priorizando el desarrollo de zonas rurales y de proyectos con un enfoque integral, que, sobre la base de un eje de salud, incorporan otros aspectos de desarrollo.

### 1.2 - Grupo de beneficiarios a los que se dirige:

Se trabaja en general con las comunidades campesinas de zonas rurales (teniendo como grupos prioritarios las mujeres y los niños).

En España, en Educación para el Desarrollo, Sensibilización y Comunicación, se trabaja con público general, escolar, y empresas.

### 1.3 - Pertenencia a redes y organizaciones nacionales e internacionales y actividades en red:

Prosalus es miembro de la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España, la Federación de ONGD



de la Comunidad de Madrid (FONGDCAM), la Coordinadora de ONGD de Gipuzkoa, la Coordinadoras de ONGD de Castilla y León y de Castilla-La Mancha, la Plataforma SIDA y Desarrollo.

Prosalus viene trabajando en los últimos siete años en conjunto con Medicus Mundi y Médicos del Mundo para la elaboración y publicación de los informes sobre la salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria.

1.4 - Experiencia de la organización en proyectos de cooperación al desarrollo en los últimos 3 años:

Año	Denominación	Sector	País	Coste	Financiadores
2009	Mejora del acceso al agua potable y saneamiento con uso de tecnología apropiada en el asentamiento h	Agua potable y Saneamiento Básico	Perú	270.000,00	Junta de Castilla la Mancha
2009	Comunidades saludables promoviendo seguridad alimentaria II	Seguridad Alimentaria	Perú	270.000,00	AECID
2009	Mejora de las condiciones de salubridad en 4 asentamientos humanos del Distrito de Comas, Lima	Saneamiento Básico	Perú	215.531,98	Gobierno Vasco
2010	Seguridad Alimentaria Nutricional y promoción de la Salud de poblaciones rurales, en Bolivia y Perú	Seguridad Alimentaria	Perú y Bolivia (Convenio)	6.810.000	AECID
2010	Fortalecimiento de capacidades de desarrollo y Mejora del Acceso al Agua Potable y Saneamiento con uso de tecnología apropiada en la Agrupación Familiar Los Ángeles y su Ampliación- Las Lomas de Carabayllo Lima - Perú	Agua potable y Saneamiento Básico	Perú	294.474,73	Junta de Castilla la Mancha

1.5 - Estructura y capacidad de gestión:

Personal de la organización remunerado

Número	Puesto	Madrid	Expatriado
4	Dirección/ Coordinación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



5	Técnicos/responsables	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
1	Personal administrativo	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Personal de la organización voluntario

Número	Puesto	Madrid		Expatriado	
17		<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
20		<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

1.6 - Capacidad financiera:

Fuentes de Financiación

Fondos propios: 714.397,09

Fondos ajenos: 3.347.878,53

Privados: 48.197,76

Públicos: 3.299.680,77

Se aporta en documentación anexa la información contable del último año de la ONG

## DATOS DEL SOCIO LOCAL / DELEGACIÓN

Nombre: Asociación de Promoción y Desarrollo Social (APDES)

Código de Identificación Fiscal (CIF) o similar: 20143704808

Fecha de constitución y forma jurídica:

1 de Mayo de 1981, Asociación Civil sin Fines de Lucro

Registro en que está inscrita:

Inscrita en el Libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.

Nº de Registro:

Partida electrónica Nº 03001662

Domicilio Social: Av. General Santa Cruz 749 - Distrito de Jesús María

Ciudad: Lima

País: Perú

Teléfono: +511 423-1229

Fax: +511 423-1229

Web: www.apdes.org

Responsable del proyecto: Fabiola Lecca Vargas



NIF: 08034254 Cargo: Responsable de proyecto  
Mail: flecca@apdes.org Teléfono: +511 423-1229

## 2.1 - Fines de la Organización:

APDES promueve el desarrollo humano sostenible y con equidad de las comunidades urbanas no consolidadas en situación de pobreza. Aporta al fortalecimiento de capacidades de la población, con énfasis en las mujeres, niñas y niños, en la perspectiva de la construcción de ciudades saludables, bajo principios de solidaridad, democracia, compromiso, equidad, responsabilidad social y con el medio ambiente.

## 2.2 - Explicar la relación con el socio:

Desde los años 80, APDES desarrolla acciones y proyectos con impacto en el Cono Norte de Lima, sobre todo en el distrito de Comas, no dejando de lado intervenciones en otros distritos de Lima y el Perú. La relación de cooperación con PROSALUS es desde el año 1997 con el desarrollo de 20 proyectos conjuntos para satisfacer derechos humanos fundamentales como son el derecho al agua y saneamiento, la vivienda digna, el medio ambiente saludable y la salud de las familias en condiciones de pobreza.

## 2.3 - Papel en el diseño y ejecución de la acción:

Con el fin de buscar una solución definitiva a sus problemas, la población solicitó a APDES el apoyo respectivo en tanto la empresa pública SEDAPAL desestimó la realización de las obras de agua y alcantarillado en la zona. A partir de la solicitud, APDES formula el proyecto, analizando la información primaria y secundaria, sostiene reuniones con SEDAPAL para evaluar la viabilidad técnica y con la población para la viabilidad social, y para recoger expectativas y niveles de compromiso.

## 2.4 - Experiencia de la organización en proyectos de cooperación al desarrollo en los últimos 3 años:

Año	Denominación	Sector	País	Coste	Financiadores
2010-2011	Mejora de la salud comunitaria y promoción de la sociedad civil del Asent	Saneamiento	PERU	454,784.00	Cruz Roja Española, Ayuntamientos: Alcobendas, Madrid, Rivas Vaciamadrid y Majadahonda
2009-2011	Mejora del Acceso al Agua Potable y Saneamiento con Uso de Tecnología Aprop	Agua y Saneamiento	PERU	459,973.64	PROSALUS GUIPUZKOA, Junta de Comunidades Castilla La Mancha
2008-2010	Mejora del saneamiento ambiental y protección de desastres dirigido a 14 As	Saneamiento	PERU	477,365.60	Cruz Roja Española, Ayuntamiento de



					Madrid, Ayuntamiento de Majadahonda, Ayuntamiento de Móstoles
2008-2010	"Mejora de las condiciones de salubridad en un Asentamiento Humano del dist	Saneamiento	PERU	521,362.06	PROSALUS GUIPUZKOA, Gobierno Vasco
2008-2010	Mejora de las condiciones de dotación de agua y saneamiento (Alcantarillado	Agua y saneamiento	PERU	690,875.28	PROSALUS GUIPUZKOA, Junta de Comunidades Castilla La Mancha

## 2.5 - Estructura y capacidad de gestión:

Personal de la organización remunerado

Número	Puesto	Madrid		Expatriado	
1	Responsable del proyecto	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
1	Dirección Técnica	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
1	Contador	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
1	Auxiliar Secretaria	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Personal de la organización voluntario

Número	Puesto	Madrid		Expatriado	
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

## 2.6 - Capacidad financiera:

Fuentes de Financiación

Fondos propios: S/. 95,832.00

Fondos ajenos: S/. 2,435,837.00

Privados:

Públicos: S/. 31,000.00

Se aporta en documentación anexa la información contable del último año de la ONG

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



Título del proyecto: "Acceso al saneamiento y mejora del medio ambiente de la población del Comité 25 del Asentamiento Humano Carmen Alto Señor de los Milagros II Etapa, en el Distrito de Comas, Lima"

Ubicación detallada (*adjunte mapa de localización de la zona de ejecución si fuese necesario*):

El Comité 25 se ubica en el Asentamiento Humano Carmen Alto Señor de los Milagros II Etapa, Zonal N° 3, en el Distrito de Comas, a la altura del Km. 13, margen derecha de la Av. Túpac Amaru, al Norte del Departamento de Lima. Perú.

### 3.1 - Justificación de la acción e información sobre el origen de la iniciativa:

El proyecto se propone contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Comité 25 ubicado en el distrito de Comas, Lima, mediante el acceso a un servicio definitivo de saneamiento básico y a un medio ambiente saludable. Su abordaje tiene como marco y fundamento la consideración de que el disfrute de una vivienda digna y un medio ambiente saludable son derechos humanos, reconocidos universalmente. En ciudades con mayor escala y velocidad de crecimiento, como Lima, los riesgos y problemas ambientales son más significativos por la inexistencia o inadecuación de la infraestructura urbana; así como por las debilidades gerenciales y técnicas de las instituciones públicas pertinentes. Las zonas urbanas marginales sufren las consecuencias, en forma de escasez y mala calidad del agua y servicios de saneamiento, aire contaminado, contaminación de suelos por químicos y sistemas inadecuados de recogida y disposición de residuos sólidos. Las deficiencias en el servicio de agua potable –que lleva a que un elevado porcentaje de la población consuma agua no tratada, la carencia de sistemas de eliminación de excretas y la falta de hábitos de salubridad adecuados multiplican no sólo el ciclo de la pobreza y las enfermedades, si no también las inequidades de género. Estas carencias tienen un impacto negativo enorme sobre todo en las mujeres y los niños y niñas.

La cobertura del servicio de agua potable en el distrito de Comas es muy deficiente a pesar de que la capacidad de abastecimiento de agua en el Cono Norte se ha incrementado con la creación de una nueva planta de Tratamiento de Agua Potable. La inversión en redes matrices de agua potable que permitan ampliar la cobertura del sistema de SEDAPAL (la empresa pública de Agua y Saneamiento) no llega a responder a la creciente demanda. Por otro lado, la cobertura no es el único problema. Hasta ahora, la concepción de la ampliación de cobertura solo se ha centrado en la ampliación de redes, pero no en su llegada hasta dentro del hogar, es decir, el servicio no se traduce en la mejora de las condiciones de vida en la vivienda. Un monitoreo reciente a sistemas tradicionales de agua y alcantarillado (con conexión a la puerta de la vivienda) ha demostrado que después de 3-5 años de construidos, no se han instalado los aparatos sanitarios (lavadero, inodoro, etc.) necesarios para su correcto uso, siendo empleados bacines, baldes y demás recipientes, los cuales son vertidos directamente a las redes de alcantarillado, recibiendo aparte de aguas residuales cualquier otro residuo que terminan por obstruir y colapsar los sistemas. Esta situación no tendrá reversión si los proyectos oficiales (gubernamentales) continúan centrados en tecnologías y formas de intervención convencionales o tradicionales, sin buscar salidas que comprometan más a los futuros usuarios con el uso adecuado de sus servicios y sean, en términos de inversión, más eficientes: menores recursos, mayor cobertura.

En este contexto, el uso de alternativas como los sistemas de alcantarillado condominial, son una opción que combina tecnología apropiada de infraestructura sanitaria y participación activa de la



población para su implementación y gestión, basando su sostenibilidad en el origen de mejores prácticas sanitarias y la corresponsabilidad por la gestión de los servicios. Este sistema es una propuesta tecnológica de infraestructura sanitaria que brinda la misma calidad de servicio que un sistema convencional. Se trata de un sistema flexible, adaptable a condiciones difíciles del terreno, que promueve la participación activa de la comunidad y con costes de implantación significativamente menores. El sistema condominial está amparado en el Reglamento Nacional de Edificaciones (DS 015-2004-VIVIENDA y DS 011-2006-VIVIENDA.), y más específicamente en el Reglamento de Elaboración de Proyectos Condominiales de agua Potable y Alcantarillado para Habilitaciones Urbanas y Periurbanas de Lima y Callao, del año 2005. Cabe indicar que es actualmente utilizado por SEDAPAL para la ampliación de la cobertura de servicios en Lima. Es también importante señalar que Apdes y Prosalus ya han desarrollado varios proyectos de esta naturaleza en los distintos distritos de Lima. Uno de ellos fue apoyado por la Fundación Canal en el año 2005 y cuenta con evaluación expost del proyecto en el año 2008. Otros proyectos desarrollados contaron con el apoyo del Gobierno Vasco, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Madrid, Diputación de León entre otros. Todos estas experiencias son conocidas por las poblaciones del distrito y de Lima Norte generando por ello la demanda respectiva.

La población Comité 25 tiene su origen hace 13 años por la ocupación paulatina de los terrenos de las partes alta del Asentamiento Humano Carmen Alto Señor de los Milagros, tanto por desdoblamiento de las familias que allí habitan como de nuevas, procedentes de Lima Metropolitana y de regiones del país muy diversas.

Las 35 familias que viven en Comité 25 carecen de servicios definitivos de agua y desagüe, tienen servicio de electricidad, pero no alumbrado público. La población cuenta con saneamiento físico legal emitido por COFOPRI (Comisión de Formalización de la Propiedad Privada), es decir es propietaria de sus terrenos. Se abastece de agua de familias aledañas que cuentan con el servicio definitivo. Para la eliminación de excretas, las familias hacen uso de silos construidos de manera precaria, y en mal estado, generando situaciones de riesgo sanitario. La comunidad está organizada en una Junta Directiva Vecinal integrada por 6 miembros, cinco mujeres y un solo hombre, lo cual es relevante en tanto la experiencia señala que en estas instancias suele haber participación únicamente de hombres. La población muestra disposición y considera como prioritario acceder a los servicios de agua y alcantarillado. Por otro lado, en una asamblea, la población ha manifestado su deseo de superar sus condiciones de desventaja, participar organizadamente en la solución a sus problemas, aportar con mano de obra comunal, económicamente y de acuerdo a sus posibilidades.

La población Comité 25 no está considerada en los planes de inversión gubernamentales por razones de tamaño de población, ubicación geográfica y de precariedad urbana que demanda una alta inversión en obras convencionales. Sin embargo, SEDAPAL ha orientado a las familias a recurrir a APDES, asumiendo por su parte la exoneración en la supervisión de las Obras y recepción de las mismas mediante un contrato individual. Asimismo se ha logrado la buena disposición de la Municipalidad de Comas para el apoyo en la exoneración de licencia de obra, para lo cual se firmará un acta que formalice su participación.

### 3.2 - Líneas de actuación del proyecto previstas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Nuevas obras
-------------------------------------	--------------





<input type="checkbox"/>	Obras de ampliación de los recursos existentes
<input type="checkbox"/>	Adecuación o mejora de las instalaciones existentes
<input type="checkbox"/>	Adquisición de equipamientos
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

### 3.3 - Situación existente y problemática sobre la que incidirá la acción:

El Distrito de Comas, ubicado en el Cono Norte de Lima metropolitana, es uno de los distritos más densamente poblados de la capital y el segundo más poblado del país. Su población es predominantemente joven (el 47.6% tiene menos de 25 años), y el 50.2% de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Su topografía ofrece en un 40% un espacio plano y en un 60% pendientes, que van de moderadas a fuertes. En estas últimas se ubican los asentamientos humanos más pobres. En Comas existen 112 asentamientos humanos y pueblos jóvenes.

El distrito de Comas, es una de las zonas que se ha visto afectada por el proceso de crecimiento desordenado de la ciudad. El distrito crece a un ritmo lento pero continuo hacia las partes más altas de los cerros. De su expansión urbana total, aproximadamente el 22% ha crecido hacia las zonas altas de los cerros colindantes. La ocupación se realiza diseminándose la población en pequeños asentamientos humanos que se ubican en terrenos de mayor pendiente y en zonas de alto riesgo. Este es el caso del Comité 25 en el Asentamiento Humano Carmen Alto Señor de los Milagros II Etapa, Zonal N° 3. La ocupación del suelo es informal, destinándose áreas sólo para el acceso del transporte y básicamente para la vivienda, lo que dificulta su proceso de consolidación y su acceso a servicios.

Pese al tiempo transcurrido desde su formación, en 1958, Comas presenta deficiencias en la instalación y funcionamiento de servicios de saneamiento básico, limpieza pública, áreas verdes, asfaltado de vías públicas, incremento del parque automotor con efectos contaminantes, ruido por actividades no controladas, etc.

El distrito de Comas es uno de los más contaminados de la capital; la causa, entre otros diversos factores naturales, es la presencia de los cerros sobre el cual se desplaza y concentra el aire contaminado de Lima. La fuerte contaminación atmosférica se agrava por el déficit de áreas verdes existentes en el distrito. La limpieza pública del distrito es otro de los problemas identificados en esta zona. La generación de residuos sólidos es de aproximadamente 243 TM al día. La flota Municipal del servicio de limpieza pública sólo está en capacidad de recoger un 60%, quedando la diferencia de 97 TM dispersa en diferentes puntos, en las riveras del río Chillón, en vertederos clandestinos y muchas veces son quemados por los propios vecinos, produciéndose con ello una mayor contaminación ambiental.

La cobertura del servicio de agua potable en Comas es muy deficiente. La inversión en redes matrices de agua potable que permitan ampliar la cobertura del sistema público de SEDAPAL no llega a responder a la creciente demanda. En cuanto al saneamiento (alcantarillado), 24.2% del total de viviendas no cuentan con servicio de desagüe.

El gobierno municipal ha dividido el distrito de Comas en 14 territorios, denominados "Zonales". La Zonal No. 03, en la que se ubica el proyecto, corresponde al pueblo joven El Carmen Señor de los Milagros II Etapa, y a diversos asentamientos humanos aledaños.

Los pueblos jóvenes son emplazamientos poblacionales más antiguos y consolidados. Los asentamientos humanos se han ido formando de manera desordenada y sin planificación, por ocupación paulatina de familias jóvenes provenientes en su mayoría de los pueblos jóvenes. Las



faldas de los cerros en los que se ubican tienen pendientes pronunciadas, la gran mayoría de las viviendas son precarias, predominando en ellas el uso de esteras, maderas y cartones en paredes y techos. Tiene graves carencias en cuanto a los servicios de agua potable y alcantarillado, escaso servicio de limpieza pública y ausencia de áreas verdes, lo que afecta el estado de la salud de la población.

En la Zonal 03 se ubican 20 pueblos jóvenes y asentamientos humanos. Los pueblos jóvenes que están ubicados en las partes bajas de la quebrada en la que se sitúa la Zonal ya se encuentran consolidados y con servicios básicos, mientras que los que se asientan en las partes altas de los cerros no tienen servicios y se están en pleno proceso de ocupación. La necesidad de vivienda de nuevas familias ha generado la ocupación paulatina de los alrededores de El Carmen, conformándose nuevos asentamientos humanos, entre los que se encuentra el Comité 25, zona de intervención del proyecto.

En el Comité 25 radican 35 familias, la población total es de 170 personas, un promedio de 4.6 miembros por familia, de los cuales 91 son mujeres y 79 son varones entre adultos hombres y mujeres, niños y niñas. Aunque una buena parte de las familias son originarias de Lima metropolitana, muchas proceden de otras regiones del país. La falda del cerro en el que se ubica esta comunidad tiene pendientes de moderadas a fuertes, el suelo es árido, formado por cascajo y con presencia de rocas. Los lotes de las familias tienen saneamiento físico legal de la propiedad emitida por la instancia estatal COFOPRI. Las viviendas son mayoritariamente precarias, predominando el uso de esteras, maderas en paredes y calamina en los techos, así como el suelo de tierra afirmada. Con relación a los espacios funcionales, éstos no cuentan con criterios técnicos ni de salubridad para su construcción teniendo un impacto negativo sobre la salud de sus miembros no solo física sino también emocional.

Como se ha indicado anteriormente, el 100% de las familias carece de servicios definitivos de agua y desagüe. Actualmente, los pobladores del Comité 25 se abastecen de agua comprándola a familias de los pueblos jóvenes que cuentan con el servicio de SEDAPAL. Las madres de familia, y en algunos casos las hijas, bajan hasta este asentamiento y tienen que cargar el agua en recipientes plásticos hasta sus viviendas, pudiendo abastecerse sólo por horas. Otra parte de las familias se abastece mediante camiones cisterna que prestan este servicio regularmente. La fuente de agua de los camiones son los propios surtidores de la empresa SEDAPAL y, en muchos casos, de surtidores privados que hacen uso de los puquiales de la zona agrícola del distrito vecino de Carabaylo, que no cuentan con registro sanitario. La totalidad de las familias almacena el agua en recipientes plásticos, bidones de plástico o metal, la mayoría de ellos en condiciones sanitarias deficientes. Con relación a formas de eliminación de excretas, el 90% de familias cuenta con silos, generalmente en mal estado, aunque existe un 10% que hace uso de descampados o áreas libres. Asimismo, la totalidad de las familias arroja las aguas de uso doméstico a las calles y descampados.

La comunidad posee electricidad en las viviendas pero no alumbrado público, no tienen servicio de recogida municipal de los residuos sólidos, por lo que tienden a arrojarlos a la vía pública o a la parte alta de los cerros, o en su defecto lo queman e incluso los botan en bolsas en las avenidas de los pueblos jóvenes de las partes bajas. En el asentamiento hay zonas de vertederos y puntos de acumulación de basura con una alta presencia de vectores por ausencia del servicio municipal.

La comunidad tiene una organización vecinal activa: una junta Directiva Vecinal; que fue elegida democráticamente. Está presidida por una mujer, goza de la confianza de la población y tiene capacidad de convocatoria con sus vecinos y vecinas. La población muestra disposición y considera como prioritario acceder a los servicios de agua y alcantarillado.



El problema priorizado por la comunidad es el deterioro del ambiente y la salud en las familias, debido a la ausencia de servicios básicos y vivienda, inadecuados hábitos sanitarios y ambientales de la población en un contexto de pobreza y crecimiento urbano desordenado.

Como respuesta a esta problemática, el proyecto pretende abordar la disposición de las aguas de uso doméstico mediante la construcción de un sistema de alcantarillado condominial e instalación de servicios higiénicos en el hogar dirigido a las 35 familias del Comité 25.

APDES considera que, dada la experiencia del Canal Voluntarios en proyectos similares, la participación de alguno de sus miembros en la revisión y actualización del expediente técnico, así como en la dirección de las obras a realizar y en la evaluación de las mismas, garantizará la calidad en la ejecución y el éxito del proyecto. La empresa estatal SEDAPAL asesora también a APDES en aspectos técnicos y sería interesante que el Canal Voluntarios establezca una relación de intercambio de experiencias y de apoyo con esta institución.

Una vez finalizado, el sistema de alcantarillado condominial será recepcionado por SEDAPAL:

Se pretende ejecutar el proyecto con participación de la mano de obra comunal en tareas menores durante el proceso constructivo, y se contará con una gestión comunal para el mantenimiento de los sistemas instalados. El proyecto pretende también promover la participación equitativa de hombres y mujeres a nivel familiar, comunal y en las instancias de decisión.

Es sabido que el deterioro de la salud y el ambiente no se deben exclusivamente a las deficiencias de infraestructura, sino, como los propios pobladores reconocen, a los inadecuados hábitos sanitarios y de higiene. Por ello tendrá especial importancia en el proyecto el desarrollo de acciones de sensibilización y educación sanitaria dirigidas a todos los miembros de las familias (mujeres y hombres adultos/as; niños y niñas), la promoción de la participación comunal orientada a la modificación de hábitos y comportamientos sanitarios adecuados. Se realizarán también acciones de capacitación orientadas a generar y fortalecer capacidades para la gestión comunal del servicio como base de su sostenibilidad, a través de una instancia creada en el marco del proyecto. En la perspectiva de la disminución de la incidencia de las enfermedades diarreicas, parasitosis y de piel, se establecerá una alianza con el Centro de Salud del sector en la zona para hacer seguimiento a los logros en la reducción de la incidencia de enfermedades.

El proyecto se enmarca en las acciones del Plan de Desarrollo Concertado de Comas al 2010, que la Municipalidad del Distrito aprobó desde el año 2002 (Se anexa el plan), igualmente el proyecto se integra en las prioridades establecidas por PROSALUS en su Plan Estratégico de trabajo para Perú, concretamente en el plan de trabajo establecido para Lima; y de manera concreta en el Plan estratégico de la organización local, cuyo eje de trabajo reconocido es el saneamiento y dotación de agua segura.

Uno de los ejes transversales de gran importancia para el proyecto es la promoción de relaciones de género más equitativas. Se contempla el incremento del papel de la mujer en la toma de decisiones y su empoderamiento en el ámbito público comunitario, pero se pretende también que los beneficios del acceso al saneamiento se distribuyan con equidad entre hombres y mujeres, y entre niños y niñas al interior de las familias.

### 3.4 - Descripción y número de beneficiarios del proyecto y criterios de selección:

*(Desglosar si es posible número de beneficiarios directos e indirectos, y características sociales y económicas.)*

Los beneficiarios directos son 170 personas, 4.6 miembros por familia, de los cuales 91 son mujeres y 79 son hombres. Los beneficiarios indirectos lo constituyen las 43,747 personas del Asentamiento Humano Carmen Alto Señor de los Milagros, el mismo que representa al 9.56% de la



población total de Comas.

En las familias donde existe presencia paterna, en su mayoría estos se encuentran trabajando actualmente; aunque muchos de ellos de manera eventual en actividades de comercio, pero también como obreros, transporte público, albañiles, etc. En relación a las mujeres existiría más del 60% de ellas que se dedican a actividades vinculadas a las tareas del hogar, aunque existen mujeres que se dedican a ocupaciones comerciales, empleadas del hogar, lavado de ropa, etc. Los ingresos económicos declarados por las familias están en el rango que va de menos de S/. 250 a más de 1,000 nuevos soles, siendo el promedio de ingresos S/. 756.06 nuevos soles.

Criterios de selección:

1. Por su ubicación geográfica y tamaño poblacional, no podrán acceder al servicio de agua y alcantarillado a través de programas de ampliación de la cobertura desde la empresa de servicios de agua y alcantarillado SEDAPAL.
2. Por no contar con servicio de alcantarillado, emplear sistemas de eliminación de excretas nada o poco seguros, y eliminar las aguas residuales de uso doméstico en la vía pública o terrenos aledaños, por lo que las calles están inundadas de barro de aguas grises, existen excretas expuestas en las calles, cerros o partes altas del asentamiento. Asimismo consume agua de mala calidad; todo lo cual contribuye a que la comunidad se encuentre en un permanente y latente riesgo de contaminación.
3. La motivación permanente de la población, especialmente de las mujeres del asentamiento, que asegura la participación de la población en todas las fases del proyecto, así como su sostenimiento una vez finalizado el proyecto.
4. Tienen factibilidad del servicio, han invertido en su expediente técnico que el proyecto deberá actualizar, y tienen la buena disposición de SEDAPAL para exonerar la supervisión de las obras.
5. Tienen una organización comunal fortalecida, una Junta Directiva integrada mayoritariamente por mujeres que garantiza la movilización de la población, con una demanda real y organizada de servicios básicos que movilizó a la comunidad a solicitar apoyo para el desarrollo de su proyecto agua y de alcantarillado (demanda organizada). Se anexa la carta de solicitud a APDES por parte de la población del Asentamiento, así como el Acta de la reunión en que la propia comunidad decidió priorizar este proyecto y buscar otros apoyos para el agua. Las comunidades, además, han desarrollado experiencias previas de trabajo comunitario para habilitación de sus terrenos.
6. Las familias beneficiarias son propietarias de sus terrenos y por tanto estables en la zona. Cuentan con reconocimiento Municipal, mediante resoluciones y credenciales a sus dirigentes.

3.5 - En caso de que el proyecto forme parte de un programa más amplio, descripción del programa en su conjunto:

No corresponde

## OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

4.1 - Objetivo general (*propósito del proyecto*):

Mejorar el estado de salud de los pobladores y las pobladoras del Comité 25 del asentamiento Humano Señor de los Milagros II Etapa.



4.2 - Objetivos específicos (*Acciones concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos generales. Tienen que ser objetivos tangibles, medibles y evaluables*):

Mejorar el saneamiento básico de los pobladores y las pobladoras del Comité 25 del asentamiento Humano Señor de los Milagros II Etapa, Distrito de Comas, Lima.

4.3 - Resultados esperados (*resultados concretos que hay que obtener y que deben dar respuesta a los objetivos*):

1. Miembros hombres y mujeres de las familias beneficiarias del asentamiento humano están organizados(as) para la participación comunitaria y capacitados(as) para la modificación de comportamientos sanitarios en relación a la disposición de excretas y aguas residuales, hábitos higiénicos y cuidado del medio ambiente (segregación en la fuente de residuos sólidos).
2. Construido un sistema adecuado de eliminación de excretas mediante la implementación tecnología de alcantarillado condominial, con participación comunitaria e instalación de módulos básicos intra-domiciliarios de agua y desagüe en cada vivienda, con inversión parcial de las familias.
3. Un sistema de vigilancia sanitaria comunal funcionando.

Indicador de medición de resultado	Fuente de verificación
<p>IOV.R1:</p> <p>1.1 Miembros hombres y mujeres capacitados de al menos 90% de las familias incorporan prácticas adecuadas de disposición de excretas y del agua residual.</p> <p>1.2 Al menos 90% de las familias capacitadas, hombres y mujeres, utilizan adecuadamente su sistema de desagüe, tanto al interior de sus hogares como manteniendo adecuadamente el sistema de alcantarillado condominial.</p> <p>1.3 Miembros hombres y mujeres capacitados de al menos 90% de las familias conocen y ponen en práctica hábitos de manejo sanitario de residuos sólidos domiciliarios, cuidando el medio ambiente.</p>	<p>Actas de asambleas</p> <p>Copia de Convenio con la comunidad</p> <p>Copia de Actas de compromiso de participación de las familias</p> <p>Lista de asistencia a reuniones, talleres de la Escuela</p> <p>Pruebas de entrada y de salida</p> <p>Lista de participantes en campañas de limpieza</p> <p>Materiales de capacitación</p> <p>Informes y registro de visitas de observación a la comunidad y viviendas</p> <p>Registro fotográfico de entrada y salida</p>
<p>IOV.R2:</p> <p>2.1 35 familias del asentamiento humano cuentan con un servicio definitivo y seguro de eliminación de excretas y aguas residuales,</p> <p>2.2 35 familias del asentamiento humano poseen y utilizan adecuadamente módulos higiénicos básicos dentro de sus hogares, para la evacuación sanitaria de las aguas usadas.</p>	<p>Documentos de aprobación de expediente e inicio de obra de SEDAPAL</p> <p>Expediente técnico</p> <p>Copia de exoneración de pago por licencia de obra de la Municipalidad de Comas</p> <p>Entrevista a mujeres, niñas y niños</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Acta de recepción de obra firmada por las familias</p>



<p>IOV.R3:</p> <p>3.1 Un comité de vigilancia sanitaria, con participación paritaria de delegados hombres y delegadas mujeres, en funcionamiento, brindando mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de alcantarillado condominial.</p> <p>3.2 Al menos 50% de los/las líderes con competencias para la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado condominial son mujeres.</p>	<p>Acta de elección de delegados y delegadas</p> <p>lista de asistencia a los talleres de formación de vigías sanitarios</p> <p>Pruebas de entrada y salida</p> <p>Acta de conformación de la instancia comunal de vigilancia sanitaria</p> <p>Fichas de monitoreo sanitario y ambiental</p> <p>Informe sobre monitoreo del funcionamiento del sistema y mantenimiento del mismo.</p>

## EJECUCIÓN

5.1 - Actividades previstas (*explicación de las actividades previstas, si las hay, para alcanzar los objetivos definidos*):

Resultado 1:

- 1.1. Asambleas generales (2) de difusión del proyecto y firma de convenio (1).
- 1.2. Reuniones grupales (Junta Directiva y grupos de población - condominios) de información-coordinación.
- 1.3. Elaboración de la Línea de Base
- 1.4. Intervención a nivel familiar y suscripción de compromisos de implementación de módulos básicos de servicios higiénicos.
- 1.5. Capacitación a padres y madres de las familias usuarias en 5 sesiones, en temas de medio ambiente, agua, saneamiento y manejo de residuos sólidos domiciliarios.
- 1.6. Campañas (2) de limpieza de la comunidad, de viviendas para ordenamiento y ubicación de módulos básicos de servicios higiénicos.
- 1.7. Capacitación a los/las dirigentes/delegados/delegadas de condominios para la implementación del sistema de alcantarillado condominial.
- 1.8. Seguimiento, visitas de promoción y evaluación de la manipulación y uso del alcantarillado en cada hogar; vigilancia de cumplimiento de compromisos.
- 1.9. Seguimiento al manejo adecuado de residuos sólidos domiciliarios.

Resultado 2:

- 2.1. Construcción del Sistema de Alcantarillado Condominial.
  - Revisión y actualización del expediente técnico. Planos de replanteo
  - Gestiones ante SEDAPAL para aprobación de expediente y permisos respectivos
  - Habilitación de almacén de obras y materiales.
  - Construcción de arquetas principales (buzones) de alcantarillado.
  - Excavación de zanjas.



- Instalación de tuberías principales de conducción del alcantarillado.
- Instalación de ramales y cajas condominiales.
- Puesta en operación y entrega de obra

#### 2.2. Instalaciones intradomiciliarias de desagüe (lavadero – inodoro, tanque).

- Definición de área, trazado y ubicación de las instalaciones en cada lote familiar.
- Monitoreo de la adquisición de lavadero por parte de los beneficiarios
- Construcción e instalación de servicios higiénicos y tanques de polietileno.

#### Resultado 3:

3.1 Capacitación y acompañamiento a la Unidad de Vigilancia, delegados y delegadas condominiales para la vigilancia sanitaria ambiental, la operación, uso y mantenimiento del sistema de alcantarillado condominial

3.3 Capacitación a dirigentes vecinales y delegadas mujeres para desarrollar sus capacidades de gestión y liderazgo.

3.4 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del sistema.

Fecha de inicio propuesta:

01/02/2012

Duración prevista:

**12 meses**

## RECURSOS NECESARIOS Y PRESUPUESTO

### 6.1 - Recursos que se pondrán a disposición del proyecto: humanos, materiales y técnicos:

RECURSOS HUMANOS	<p>APDES posee la infraestructura humana y física necesaria para el desarrollo de todos los componentes del proyecto, tanto en sus aspectos técnicos como en los de capacitación y movilización social, así como los de logística y administrativos para satisfacer las demandas del proyecto en los términos referidos en el presupuesto. APDES cuenta, además, con experiencia en acciones de sensibilización pública e incidencia política, y está vinculado a instancias y redes que facilitan este tipo de acciones. Prueba cercana y específica de ello son los sistemas condominiales en multitud de asentamientos humanos ya ejecutados por APDES y en funcionamiento, los cuales han contado también con cooperación española.</p> <p>Si bien APDES cuenta con los recursos humanos necesarios para la ejecución del proyecto se beneficiaría y enriquecería con la participación de un miembro del Canal Voluntarios, que podría brindar apoyo y asesoramiento en la revisión y actualización del expediente técnico así como en la dirección de obras a realizar y en la evaluación de las mismas.</p>
RECURSOS MATERIALES	<p>Oficina de APDES, ubicada en Lima. La contraparte dispone de su sede con toda su logística, para centralizar las actividades de contabilidad y administración así como para otras actividades del proyecto que necesiten de sus instalaciones para realizarlas</p>



RECURSOS TÉCNICOS	En el año 2002 se inician experiencias de aplicación del modelo condominial de alcantarillado en el Perú, en localidades del norte del país, y sobre todo en Lima, ciudad en la que existen en la actualidad no menos de 15 sistemas en funcionamiento, de diversa cobertura ejecutados por SEDAPAL, a través del Programa de Ampliación de Cobertura, y ONGs como APDES en el Cono Norte de Lima. Varios de ellos implementados con PROSALUS en los distritos de Comas y Carabaylo. A la fecha, APDES ha construido alcantarillados condominiales en más de 30 asentamientos humanos, los sistemas vienen funcionando con normalidad y sin problemas que pongan en riesgo su viabilidad. Por lo tanto, se trata de replicar un modelo que ha sido validado y evaluado positivamente, como el caso del proyecto financiado en el año 2005 por la Fundación Canal.
-------------------	---

## 6.2 - Presupuesto del proyecto en **euros** (si hay una estimación del mismo):

Presupuesto Total Previsto:	110.396,54 euros; subvención solicitada:89.745,33 €
-----------------------------	---

## VIABILIDAD DEL PROYECTO Y CONTINUIDAD DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN

### 7.1 - Viabilidad sociocultural (Grado de implicación, motivación y participación de los beneficiarios en el desarrollo del proyecto):

En la ejecución del proyecto hay un enfoque participativo, de manera que los propios beneficiarios, tanto hombres como mujeres, en igualdad de condiciones, además de participar en las actividades de capacitación y educativas, trabajarán en la construcción del sistema de alcantarillado condominial y en su adecuado uso y mantenimiento. Para ello, se mantendrán reuniones periódicas con la población en general, para ir estableciendo el ritmo de construcción y de formación. Las fases de participación se señalan a continuación:

1. Organización de la Participación Comunitaria- La primera etapa es la organización de la población para el desarrollo del proyecto: sSe realizará a través de reuniones, asambleas y trabajo en grupos con mujeres y hombres. Se trata, básicamente, de coordinar con los miembros hombres y mujeres de las familias la forma en que el trabajo se realizará y definir con ellos y ellas todos los niveles de participación y, sobre todo, asegurar los compromisos compartidos a nivel familiar.

2. Desarrollo del Plan de Capacitación - El plan de capacitación tiene tres públicos destinatarios y, por tanto, tres procesos complementarios.

a) El primero, es un conjunto de talleres dirigidos al total de las familias, mujeres y hombres (Escuela Ambiental), quienes deben participar por un período aproximado de una semana para el desarrollo de contenidos sobre salud e higiene, con





enfoque de género, preparatorio para la modificación de comportamientos sanitarios relacionados al uso y mantenimiento del sistema de alcantarillado condominial y manejo de residuos sólidos domiciliarios.

b) El segundo, es un conjunto de talleres dirigidos a la dirigentes vecinales y delegados/delegas de grupo, mujeres y hombres: Capacitación a la instancia de vigilancia del sistema y cuidado del medio ambiente, creada durante la ejecución del proyecto,

c) El tercero, son actividades de formación específica para mujeres dirigentes vecinales y delegadas de grupo, (Capacitación a Mujeres Líderes), desarrollado a través de un módulo que reforzará los temas de desarrollo humano, derechos y deberes, liderazgo y trabajo en grupo y otros, para fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo.

3. Mejora del medio ambiente familiar y comunal- Consiste en la realización de faenas comunales de limpieza de cada vivienda y preparación de los espacios destinados a los módulos intradomiciliarios de servicios higiénicos con inversión parcial de las familias para lo cual se prooverá el ahorro progresivo. Esto será posible con la participación de los miembros hombres y mujeres de las familias. Asimismo, el monitoreo de la segregación de los residuos sólidos en los domicilios.

4. Construcción del sistema de alcantarillado condominial- La participación comunitaria es a través del trabajo aplicando su mano de obra no calificada, expresada en trabajos comunales, en jornadas de 8 horas diarias por familia. Están orientados a trabajo menores: excavación de zanjas, traslado de tuberías, acarreo de materiales y otros. De acuerdo al reglamento de participación, los miembros de las familias que aportan la mano de obra son hombres y mujeres adultos, asumiendo el compromiso explícito de excluir a adultos mayores, madres gestantes y niños y niñas. Otro aporte está expresado en el uso o alquiler de sus herramientas de trabajo para las obras intra-domiciliarias: picos, lampas, barretas, carretillas, etc., además de la adquisición de lavadero.

5. Formación y Constitución de Unidad de Vigilancia - Constituidas por mujeres y hombres del asentamiento humano, en forma equitativa, y que asegurará la sostenibilidad y mantenimiento del sistema de alcantarillado condominial

## 7.2 - Viabilidad económica de la continuidad del proyecto (*Definir los criterios de sostenibilidad del proyecto: previsión de entradas, fuentes de financiación, etc.*):

Para efectos del desarrollo del proyecto, APDES como socio local, posee la infraestructura humana y física necesaria para el desarrollo de todos los componentes del proyecto, tanto en sus aspectos técnicos como en los de capacitación y movilización social, así como los logísticos y administrativos, para satisfacer las demandas del proyecto en los términos referidos en el presupuesto.

Por otro lado existen también aportes de instituciones locales, expresados en exoneraciones a pagos por derechos de trámites y licencias que serán gestionados por APDES, como socio local. Son, por ejemplo, los derechos de trámite ante SEDAPAL para la aprobación y supervisión de las



obras de infraestructura y las licencias de construcción emitidas por la Municipalidad y apoyo en limpieza de escombros.

En relación a la población beneficiaria, ellos aportan: con su trabajo no especializado, a través de varias faenas comunales de 8 horas diarias promedio, con lo que se reducen significativamente los costos de inversión en obra, así también el uso de sus herramientas de trabajo disponibles. El aporte de población de este tipo es justificada con declaraciones juradas. Existe también inversión directa de las familias en la habilitación de los espacios para los módulos sanitarios.

Este proyecto no está diseñado para generar ingresos, SEDAPAL será el administrador del sistema definitivo de alcantarillado condominial, luego de finalizados los procesos de transferencia de obras, por lo que vía contratos individuales las familias aportaran por el servicio a la empresa.

#### 7.2.1 - Propietarios de las infraestructuras después de la ejecución del proyecto:

Como se ha señalado, al finalizar cada proyecto se realizará la transferencia de la infraestructura, instalada en cada hogar, a las familias, en tanto que la infraestructura instalada en las vías públicas (tuberías y buzones) pasará a ser administradas por SEDAPAL, por ser la entidad de servicio de agua y alcantarillado en Lima.

#### 7.2.2 - Responsable de la acción después de la ejecución del proyecto, y capacidad financiera y de gestión de los mismos:

En este esquema, las responsabilidades ante cualquier problema de funcionamiento serán compartidas, los problemas leves serán resueltos por los pobladores, mientras que los problemas técnicos graves, deberán ser asumidos por SEDAPAL.

Esto demanda que la comunidad cuente con las capacidades para resolver los problemas leves del Sistema de Alcantarillado. APDES promoverá y capacitará a las familias para que se encargue de la salvaguarda y buen uso de las instalaciones procurando que el uso continuo no afecte la calidad del servicio.

Por otra parte, el Comité de Vigilancia asegurará la sostenibilidad y mantenimiento del sistema de alcantarillado condominial.

#### 7.2.3 - Actitud y participación de las autoridades locales en origen:

##### ADMINISTRACION PUBLICA

Debido a la experiencia obtenida, APDES mantiene estrecha relación con la Gerencia de Proyectos y Obras, en particular con el Equipo de Proyectos de SEDAPAL. Esta oficina es la encargada de la revisión, aprobación, otorgamiento de factibilidad y supervisión de proyectos que son ejecutados por SEDAPAL y por terceros en el ámbito de Lima Metropolitana. Es la encargada de evaluar, aprobar y supervisar todos los proyectos definitivos de agua y alcantarillado elaborados por APDES en los distritos de Lima. Esta área es la encargada de brindar los permisos de descarga de desagües, la aprobación del proyecto técnico, la supervisión del proceso constructivo y la recepción final de las obras de infraestructura para su mantenimiento, compartido con la población beneficiaria. Se solicitará a SEDAPAL la exoneración de la supervisión de obras.

El distrito de Comas cuenta en la actualidad con un Plan de Desarrollo Concertado, dicho



plan considera como proyecto sinérgico (prioritario), en la línea de Salud y Medio Ambiente, un “Programa concertado de mejoramiento de los servicios básicos y de salud”. Asimismo las 14 zonales territoriales en que está dividido el distrito, cuentan con planes zonales de desarrollo que contemplan proyectos ampliación de cobertura y acceso al saneamiento.

Por tanto la Municipalidad Distrital está plenamente identificada con los procesos de desarrollo de los pueblos, apoyando a través de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, manteniendo un diálogo fluido tanto con la APDES, como con la Junta Directiva Vecinal y pobladores de la zona. Para la ejecución del presente proyecto se mantendrá, por tanto, el diálogo y la concertación con la Municipalidad Distrital de Comas (como ya ha hecho en otras ocasiones) en tanto promotor del desarrollo de la comunidad, y se convendrá la firma de un Convenio donde se establecerá relación con la Gerencia de Desarrollo Ambiental, así como con la Gerencia de Desarrollo Urbano para contar con maquinaria y la exoneración de tributos por concepto de obras.

Se aporta en documentación anexa cartas de apoyo/acuerdos/compromiso de autoridades locales.

### 7.3 - Impacto medioambiental:

El trabajo que realiza APDES promueve la conservación del medio ambiente urbano. Por ello, el proyecto está pensado desde y para el desarrollo ecológico sostenible, promoviendo acciones que conllevan estrategias de sostenibilidad ambiental.

El presente proyecto dotará a las familias de un servicio definitivo de alcantarillado condominial. La implementación de este servicio supone de por sí una mejora del entorno ambiental, ya que se contará con un sistema adecuado de eliminación de las aguas residuales domésticas y excretas. Por otro lado, el proyecto no se limita a la dotación de infraestructura a las familias, sino que tiene un importante componente educativo y de vigilancia comunitaria. Buscará generar nuevas actitudes sobre la correcta evacuación de las aguas residuales, asumiendo responsabilidad en el mantenimiento preventivo de las instalaciones y estableciendo vigilancia sanitaria en la comunidad para mejorar el entorno ambiental. Para ello se transferirá conocimientos, habilidades, capacidades y herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas en relación a contaminación ambiental, aguas, eliminación de excretas y residuos líquidos y sólidos, higiene personal y comunal dentro del marco del cuidado de la salud y el medio ambiente.

La propuesta tecnológica evita la contaminación del subsuelo, la aparición de enfermedades asociadas a la convivencia con afluentes fecales, aguas no tratadas, etc., erradicando de esta manera las zonas de aguas estancadas y contaminación de las vías peatonales y los focos de infección de las áreas de eliminación de excretas y basura, uno de los factores de transmisión de enfermedades diarreicas, parasitarias y de la piel. Las diversas actividades planteadas no producirán efectos negativos, ni bióticos ni abióticos. Por el contrario se espera contribuir con el saneamiento ambiental propiciando el uso adecuado de los recursos naturales disponibles y la salubridad de la población.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

8.1 - Detallar la metodología de seguimiento (*Detallar cómo se va a realizar el seguimiento y control del proyecto, enumerando medios, visitas, etc.*):



El proyecto tendrá por parte de APDES una evaluación interna periódica, semestral y anual, centrada en la eficiencia (cumplimiento de actividades y ejecución presupuestaria) y en la eficacia (resultados alcanzados). El equipo sostendrá reuniones semanales para revisar el nivel de cumplimiento de las actividades previstas en dicho período, y para programar las actividades en la semana siguiente. El principal instrumento para esto son los informes de seguimiento de actividades, a ser elaborados por los miembros del equipo responsables de cada actividad. Además, se tendrá momentos específicos de evaluaciones participativas, determinados por la culminación de sus principales procesos:

- los procesos de capacitación: además de las pruebas de entrada y salida de las actividades se realizarán reuniones de evaluación, en las que los y las participantes podrán expresar sus opiniones sobre los aspectos logísticos y organizativos, la metodología empleada, los contenidos, la facilitación del equipo de APDES y los resultados y logros.
- la planificación y ejecución de las obras: la comunidad participará de estos momentos de evaluación por medio de observaciones de campo, talleres y reuniones, en los que se recogerán las opiniones de los hombres y las mujeres que participaron de este proceso.
- la puesta en funcionamiento de la Unidad de Vigilancia del sistema de alcantarillado condominial. Además de la participación de los y las directamente implicados, se recogerá por medio de entrevistas las percepciones y opiniones de miembros hombres y mujeres de la comunidad. Estas evaluaciones participativas, junto con los informes de seguimiento de las actividades, elaborados por el equipo, serán los insumos de los que se nutrirá la elaboración de los reportes evaluativos semestrales y anual.

Éstos últimos estarán centrados en la eficacia alcanzada por el proyecto, para lo cual se realizará un seguimiento a los indicadores establecidos a nivel de objetivo y resultados, teniendo como punto de partida la línea de base, y empleando como instrumentos los registros efectuados por el equipo y del centro de salud, entre otros.

Dentro de esto, la evaluación de los indicadores de género requerirá principalmente de instrumentos y métodos cualitativos, como entrevistas a los y las participantes, grupos focales, guías de observación, entre otros.

Por su parte, Prosalus, que ya ha desarrollado anteriormente proyectos similares con esta contraparte desde hace más de ocho años, mantendrá una comunicación fluida con Apdes durante la ejecución del proyecto y realizará, como mínimo, una visita de seguimiento al proyecto durante los doce meses de ejecución. Según procedimientos habituales de Prosalus, se realizaría una visita evaluativa con posterioridad a la finalización del proyecto, para lo que se contará con la participación tanto de la ONG local como de la población beneficiaria, a través de las entrevistas a los líderes, delegados/as condominiales y población en general. Sería interesante contar con la participación de un miembro del Canal Voluntarios en estos viajes de seguimiento y evaluación.

En cuanto a las acciones de sensibilización sobre el proyecto, Prosalus, además de incorporarlo en sus publicaciones (hoja informativa, revista, memoria), dispone de un espacio en su página web dedicado a dar información sobre los proyectos en marcha, entre los que se incluiría el presente, y también, a través del trabajo de sensibilización, se incluirán acciones de difusión del proyecto en las diversas actividades que se programen durante el período de ejecución del mismo.



## LISTADO DE ANEXOS

Información contable del último año APDES

Mapa localización de la zona de ejecución

Carta de solicitud a APDES por parte de la población del asentamiento

Plan de Desarrollo Concertado de Comas

Acta reunión comunidad

Carta de compromiso autoridades locales

Carta de compromiso de la población

Presupuesto proyecto

Fecha y firma, 28-02-11